



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 004917 - 12.07.19.

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación y la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de República y el Decreto N°1318 de 2007

CONSIDERANDO:

El contrato firmado el 17 de junio de 2019, entre el Sr. Jorge Torres Ortega, Coordinador Institucional y doña Ayesha Mushtaq de nacionalidad canadiense, Candidata a Doctora en Educación, pasaporte N° [REDACTED], en el marco del proyecto "Convenio Marco Universidad de Santiago de Chile: Implementación año 3 del plan plurianual" "Hacia una oferta curricular centrada en el estudiante y adaptada a un contexto de internacionalización de la enseñanza de la ingeniería". Código USA1855_1_1 FING_PO19_1.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$1.156.836.- correspondientes a pasajes aéreos y \$2.793.670.- para alimentación y vivienda a doña Ayesha Mushtaq, la visita va a Implementar metodologías activas para la enseñanza de la ingeniería por medio del Inglés como lengua extranjera para desarrollar un proyecto de innovación docente en la trayectoria curricular de pregrado, entre el 12 de julio y 10 de agosto de 2019. Los pasajes fueron adquiridos a la agencia de Viajes Andina del sud Ltda., a través de O/C 867990-424-CM19 por un monto de \$ 1.156.836.-

2. El gasto de \$ 3.950.506.- (Tres millones novecientos cincuenta mil quinientos seis pesos), será imputado a Centro de Costo 102, Proyecto PS N°1219, Código USA1855_1_1 FING_PO19, ítem G269 del presupuesto universitario vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Dr. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, Rector

Lo que transcribo a usted., para su conocimiento.

Saluda a usted.,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL



JMZC/rcr

Distribución:

1. Unidad de Coordinación Institucional (U.C.I)
1. Contraloría Universitaria
1. Facultad de Ingeniería, Mag. Juan Carlos Espinoza Ramírez.
1. Oficina de Partes
1. Archivo Central

